



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Mapa de Riesgos para la Integridad Pública 2026- V3

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MATRIZ DE MONITOREO MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS

Código del formato: DG-E-P-022-F-001
Versión: 08
Página 1 de 3

Código 2026	TIPO DE RIESGO	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS POTENCIALES	Nivel de riesgo inherente	Nivel de riesgo residual	Tratamiento	Acciones de control
SIG-20	Corrupción	Administración del SIG	Definir los lineamientos del sistema integrado de Gestión, acompañando y verificando en los procesos su implementación y mantenimiento, en alineación con las necesidades y expectativas de los grupos de valor y demás partes interesadas, para contribuir a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos del SIG.	Posibilidad de que por acción u omisión se realice acompañamiento, asesoría o auditorías internas, dando orientaciones o generando conclusiones por fuera del marco del SIG o de la evidencia objetiva recolectada para beneficio propio o de un tercero.	C1. Amistad o favoritismo o abuso de poder. C2. Modificación u ocultamiento de lineamientos para afectar o no a los procesos. C3. Debilidades en el seguimiento a los controles existentes.	E1-Pérdida de Imagen Institucional E2-Pérdida de Credibilidad E3-Pérdida de Confianza	Alto	Alto	Reducir el riesgo	1290
GCOM-17	Corrupción	Gestión de la Comunicación	Gestionar acciones de comunicación institucional, que den respuesta satisfactoria a las necesidades y expectativas de los grupos de valor y demás partes interesadas, contribuyendo así al logro de una interacción idónea y transparente como elemento clave para el fortalecimiento de la imagen de la entidad.	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la integridad de la información publicada, a través de los canales de comunicación a causa de falta de compromiso de los servidores públicos para salvaguardar la información y debilidades en la ejecución de los controles existentes.	Debilidades en la ejecución de los controles existentes,Falta de integridad y compromiso de los servidores públicos para salvaguardar la información	1. Pérdida de credibilidad 2. Investigaciones disciplinaria y penales 3. Afectación de la imagen institucional	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1229
GSF-208	Corrupción	La SSF. Traslado al Oficial de Seguridad de la Información	Gestionar de manera confiable y oportuna los servicios de medicina legal y ciencias forenses, a través de la aplicación de requisitos legales, estándares forenses y normas técnicas, que permitan apoyar técnica y científicamente la administración de la justicia, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor y partes interesadas.	Posibilidad de entregar información confidencial o sujeta a reserva, para beneficio propio o de un tercero	C1: Debilidad en las directrices de la seguridad de la información y los sistemas de información y en las disposiciones y custodia de informes, fotografías y videos de los casos forenses C2 Intereses particulares en la entrega de la información. C3: Debilidades en el acceso a las áreas restringidas. C4: Desconocimiento de las políticas internas de la seguridad de la información.	Afectación de la imagen institucional y credibilidad. Afectación a la administración de justicia. Investigaciones penales y disciplinarias. Demandas	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1244
GSF-211	Corrupción	Gestión del Servicio Pericial	Gestionar de manera confiable y oportuna los servicios de medicina legal y ciencias forenses, a través de la aplicación de requisitos legales, estándares forenses y normas técnicas, que permitan apoyar técnica y científicamente la administración de la justicia, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor y partes interesadas.	Posibilidad de que por omisión no se declaren uno o varios conflictos de interés conforme a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley No. 1437 de 2011, con el fin de favorecer los intereses propios o de terceros	C1: Incumplimiento en la aplicación de la normativa relacionada con el artículo 11 de la ley No 1437 de 2011. C2. Falta de seguimiento en las declaraciones de imparcialidad y conflictos de interés. C3.Desconocimiento de los mecanismos de control o mitigación relacionados con la imparcialidad.	Pérdida de credibilidad institucional, recusaciones, investigaciones disciplinarias y/o penales, sanciones.	Alto	Alto	Reducir el riesgo	1288
GSF-212	Corrupción	Gestión del Servicio Pericial	Gestionar de manera confiable y oportuna los servicios de medicina legal y ciencias forenses, a través de la aplicación de requisitos legales, estándares forenses y normas técnicas, que permitan apoyar técnica y científicamente la administración de la justicia, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor y partes interesadas.	Posibilidad de que por acción u omisión, se cambie, pierda o altere un EMP para beneficio propio o de un tercero.	C1: Incumplimiento al procedimiento de cadena de custodia C2. Falta de control al cumplimiento de las disposiciones para el aseguramiento de los EMP. C3. Deficiente documentación de los controles establecidos dentro de los documentos técnicos del SIG. C4 Comportamiento no ético de los servidores en el manejo de EMP. C5 Coacción.	Pérdida de la imagen institucional, pérdida de credibilidad, impacto negativo en la administración de la justicia, procesos disciplinarios y/o penales, demandas administrativas.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1289
GSF-213	Corrupción	Gestión del Servicio Pericial	Gestionar de manera confiable y oportuna los servicios de medicina legal y ciencias forenses, a través de la aplicación de requisitos legales, estándares forenses y normas técnicas, que permitan apoyar técnica y científicamente la administración de la justicia, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor y partes interesadas.	Posibilidad de que por acción u omisión, se pierda o use de manera indebida el papel de seguridad empleado en los dictámenes de estado grave por enfermedad para beneficio propio o de un tercero.	C1. Debilidad en la custodia y control del papel de seguridad. C2. Falta de seguimiento al inventario de papel . C3. Comportamiento no ético de los servidores C4. Presión indebida por terceros	Pérdida de la imagen institucional, pérdida de credibilidad, impacto negativo en la administración de la justicia, procesos disciplinarios y/o penales, demandas administrativas.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1291
GSF-214	Corrupción	Gestión del Servicio Pericial	Gestionar de manera confiable y oportuna los servicios de medicina legal y ciencias forenses, a través de la aplicación de requisitos legales, estándares forenses y normas técnicas, que permitan apoyar técnica y científicamente la administración de la justicia, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor y partes interesadas.	Posibilidad de acción u omisión para la retención, pérdida, alteración o generación no autorizada de un informe o dictámen pericial para beneficio propio o de un tercero.	C1: Debilidad en la seguridad de los informes periciales y los sistemas de información. C2. Debilidades en la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad (Revisión, Monitoreo y supervisión) C3: Debilidades en el control para el acceso a las áreas restringidas. C4. Falta de seguimiento a la implementación de los controles. C5: Comportamiento no ético de los servidores. C6. Coacción	Pérdida de la imagen institucional, pérdida de credibilidad, impacto negativo en la administración de la justicia, procesos disciplinarios y/o penales, demandas administrativas.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1296
GSF-216	Corrupción	Gestión del Servicio Pericial	Gestionar de manera confiable y oportuna los servicios de medicina legal y ciencias forenses, a través de la aplicación de requisitos legales, estándares forenses y normas técnicas, que permitan apoyar técnica y científicamente la administración de la justicia, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor y partes interesadas.	Posibilidad de presión, influencia indebida y recepción de dádivas para alterar la gestión de las solicitudes ó para el trámite de alguno de los servicios misionales prestados por el INMLCF para beneficio propio o de un tercero.	C1. Deficiencia en el control de solicitudes C2. Incumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos (Incluyendo al derecho al turno). C3: Falta de documentación o estandarización de la gestión de las solicitudes en la totalidad de los servicios (Patología) C4:Comportamiento no ético de los servidores en la gestión de solicitudes. C5. Deficiencia en los controles al servicio pericial. C6: Debilidades en la estrategia de comunicación de los costos o gratuidad de los servicios forenses y mecanismos de recaudo cuando aplique	1. Pérdida de la imagen institucional 2. Pérdida de credibilidad 3. Impacto negativo en la administración de la justicia 4. Procesos disciplinarios y/o penales 5. Demandas administrativas.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1306



MATRIZ DE MONITOREO MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS

GCPF-41	Corrupción	Gestión de Certificación de Peritos Forenses	Establecer e implementar mecanismos de evaluación válidos y confiables que permitan demostrar la competencia de los peritos forenses que apoyan la administración de justicia.	Posibilidad que por omisión no se declaren uno o varios conflictos de interés en la selección, evaluación y decisión en la certificación de peritos forenses conforme a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley No. 1437 de 2011, con el fin de favorecer los intereses propios o de terceros.	Desconocimiento de las causales de impedimento (Artículo 11 Ley 1437) y las consecuencias de no declararlos.	E1. Pérdida de credibilidad en el proceso de Certificación de Peritos Forenses o en la Institución. E2. Recusaciones. E3. Investigaciones y sanciones. E4. Nulidad de los resultados (reprocesos). E5. Favorecer o influir en la certificación de uno o varios peritos, conociendo la existencia del conflicto de interés (Dar trato favorable a cualquier otro perito forense (del INMLCF o externo) que aspire o participe en el PCPF)	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1295
GCPF-42	Corrupción	Gestión de Certificación de Peritos Forenses	Establecer e implementar mecanismos de evaluación válidos y confiables que permitan demostrar la competencia de los peritos forenses que apoyan la administración de justicia.	Posibilidad que por acción u omisión, se presente fuga de la información confidencial del Proceso de Certificación de Peritos Forenses, para beneficio propio o de un tercero	Infraestructura que no permita garantizar la seguridad en la gestión de los exámenes (causa interna). Falta de conocimiento e incumplimiento de las políticas de seguridad de la información institucionales (causa interna). Ataques de piratas informáticos (causa externa).	E1 - Cuestionamientos sobre la validez del proceso - Pérdida de credibilidad en el proceso de Certificación de Peritos Forenses o en la Institución. E2 - Investigaciones y sanciones. E3 - 3. Certificación no valida de un perito	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1833
GCPF-43	Corrupción	Gestión de Certificación de Peritos Forenses	Establecer e implementar mecanismos de evaluación válidos y confiables que permitan demostrar la competencia de los peritos forenses que apoyan la administración de justicia.	Posibilidad de que por presión o influencia indebida (interna o externa) se favorezca a uno o varios peritos que aspiren o participen en el proceso de certificación de peritos forenses, para beneficio propio o de un tercero.	Desviación del poder para que se realice un procedimiento sin cumplir requisitos. Conflicto de Interés no declarado. Vulnerabilidad del proceso frente a la Alta Dirección o externos con poder.	E1. Cuestionamientos sobre la validez del proceso - Pérdida de credibilidad en el proceso de Certificación de Peritos Forenses o en la Institución. E2. Recusaciones. E3. Investigaciones y sanciones. E4. Amenazas a la imparcialidad. E5. Favorecer o influir en la certificación de uno o varios peritos (Dar trato favorable a cualquier otro perito forense (del INMLCF o externo) que aspire o participe en el PCPF).	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1294
GSCF-29	Corrupción	Gestión del Conocimiento Científico Forense	Fortalecer el conocimiento institucional, de la medicina legal y las ciencias forenses por medio de la capacitación y la investigación científica, contribuyendo a la mejora de los servicios de la entidad y al Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Posibilidad de asignar recursos a proyectos de investigación científica o capacitación para beneficio propio o de un tercero	Incumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias para financiar proyectos de investigación científica relacionado principalmente con sesgo en la selección o conflicto de intereses,Asignación inadecuada de recursos para capacitación individual por inconsistencia en la documentación aportada por el solicitante,Selección direccionada (subjetiva) en la distribución de los recursos (bienes y/o servicios) entregados al INMLCF por las instituciones académicas en convenio de cooperación.	Dejar de asignar recursos a proyectos de investigación que cumplan con los requisitos establecidos,Dejar de asignar recursos a servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos,Afectación de la imagen institucional	Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	1225
GA-142 GA-151	Corrupción	Gestión Administrativa	Gestionar las actividades de soporte para los equipos de análisis y medición, a su vez a la infraestructura física, la administración documental, el manejo de bienes devolutivos y de consumo, los servicios generales y la seguridad de las instalaciones, con el fin de atender las disposiciones institucionales, las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Posibilidad de pérdida económica por pérdida de elementos del instituto que estan bajo custodia del Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios a causa de obtener un beneficio propio o para un tercero.	Debilidades en el control de Inventarios Bodega. obtener un beneficio propio o para un tercero.	C1. Posible detrimento patrimonial. C2. Pérdida de los elementos que se encuentran bajo custodia del almacenista. C3. Afectación al normal funcionamiento de las operaciones de los procesos de la entidad.	Alto	Alto	Reducir el riesgo	1246 1317
GC-5	Corrupción	Gestión Contractual	Ejecutar oportuna y eficazmente las actividades para la adquisición de bienes, obras y servicios que requieren las unidades organizacionales para el cumplimiento de las funciones que le asigna la ley a la Entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadvia por favorecimiento a un proponente al establecer requisitos de selección en la etapa precontractual o de ejecución que no atienden a la normatividad vigente.	Continuidad del mismo contratista y del mismo supervisor durante varias vigencias, derivada de la necesidad de contratación recurrente, principalmente en contratos de exclusividad,Falta de aseguramiento, por parte del equipo estructurador, de los requisitos habilitantes y/o criterios ponderables en el proceso conforme a la modalidad de selección, asegurando que estos sean objetivos y proporcionales.	1. Fijar requisitos desproporcionales o que originen declarado desierto el proceso de contratación. 2. Recepción de bienes y servicios que no satisfacen las necesidades del instituto. 3. Favorecimiento indebido a un proponente 4.Retrasos en la ejecución contractual. 5. Hallazgos de no conformidad en auditorías internas y externas. 6. Imposición de sanciones disciplinarias. Sanciones disciplinarias al equipo estructurador o supervisor. 7. Detrimento patrimonial. 8. Declaración desierta del proceso por requisitos desproporcionados. 9.Disminución en la objetividad del seguimiento y control contractual, generando posibles tratos preferenciales en la ejecución del contrato.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1303
GF-82 GF-85	Corrupción	Gestión Financiera	Gestionar las operaciones financieras del Instituto a través del ciclo presupuestal y contable, asegurando el cumplimiento de las disposiciones respectivas.	Posibilidad de pérdida reputacional por generación de obligaciones presupuestales no programadas en la solicitud de PAC a causa de obtener un beneficio propio o para un tercero.	generación de obligaciones presupuestales no programadas en la solicitud de PAC	obtener un beneficio propio o para un tercero	Alto	Alto	Reducir el riesgo	1247 1320
GTH-23	Corrupción	Gestión del Talento Humano	Gestionar el ciclo de vida del servidor público desde el ingreso, desarrollo y hasta su retiro, por medio de la implementación de actividades de gestión del talento humano, contribuyendo al fortalecimiento de la vida laboral y bienestar de los servidores públicos de la entidad.	Posibilidad de utilización indebida de la información y registros contenidos en las historias laborales de los servidores públicos del INMLCF, para beneficio propio o de terceros	C1. Inadecuado préstamo de historias laborales activas y/o archivo central. C2. Intereses personales o políticos. C3. Tráfico de Influencias.	E1. Pérdida de imagen institucional. E2. Fraude y corrupción. E3. Sobornos	Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	1228
GTH-NUEVO1	Corrupción	Gestión del Talento Humano	Gestionar el ciclo de vida del servidor público desde el ingreso, desarrollo y hasta su retiro, por medio de la implementación de actividades de gestión del talento humano, contribuyendo al fortalecimiento de la vida laboral y bienestar de los servidores	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fraude a causa de pagos no autorizados, practicas indebidas, colusión, para beneficio personal o de terceros en la liquidación de la nómina.	Fraude	pagos no autorizados, practicas indebidas, colusión, para beneficio personal o de terceros en la liquidación de la nómina.	Alto	Alto	Redicir el riesgo	
GSST-18	Corrupción	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestionar planes, programas y estándares de seguridad y salud en el trabajo, por medio de la implementación de acciones que mejoren las condiciones de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo y la cultura de seguridad, con el fin de prevenir los accidentes y enfermedades de origen laboral, así como la preservación de la salud y la vida de las partes interesadas intervinientes.	Posibilidad de pérdida reputacional por corrupción en el manejo inadecuado de la información que registra en la historia clínica ocupacional a causa de deficiencias en la trazabilidad de la información contenida en las historias clínicas, para beneficio propio o de un tercero.	manejo inadecuado de la información que registra en la historia clínica ocupacional	Deficiencias en la trazabilidad de la información contenida en las historias clínicas.	Bajo	Bajo	Aceptar	1227 1308
GITS-36	Corrupción	Gestión de Infraestructura Tecnologica y Servicios Informáticos	Planificar y gestionar soluciones y requerimientos de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), mediante el aseguramiento de la disponibilidad de las plataformas, el soporte tecnológico, la innovación y el control de la seguridad y privacidad de la información, esto con el fin de dar continuidad a las operaciones informáticas.	Posibilidad de uso indebido de los accesos con altos privilegios a los sistemas de información institucionales, debido a deficiencias en la segregación de funciones, roles y competencias, así como debilidades en los mecanismos de control, supervisión y monitoreo, lo que puede generar vulneración de derechos, otorgamiento de ventajas indebidas para terceros y afectar la igualdad, legalidad y transparencia de las actuaciones institucionales.	C1: Deficiencia en la separación de funciones, roles y competencias así como debilidades en los mecanismos de control, supervisión y monitoreo sobre los accesos con altos privilegios a los sistemas de información institucionales.	Vulneración de derechos y generación de ventajas indebidas para terceros, que puede afectar la igualdad, legalidad y transparencia de las actuaciones institucionales, y derivar en investigaciones disciplinarias y penales, deterioro de la imagen de la entidad, pérdida de la confianza ciudadana y eventuales demandas contra el Estado.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1248



GSIJ-13	Corrupción	Gestión y Soporte Jurídico	Gestionar de manera oportuna y eficaz los asuntos jurídicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el asesoramiento, representación en los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales, y el trámite de cobro persuasivo y coactivo, para proteger los fines esenciales de la entidad, dentro del marco legal y reglamentario aplicable.	Posibilidad que los profesionales con funciones jurídicas, lesionen por acción u omisión los intereses de la entidad mediante el uso indebido del cargo, de la investidura y de la información, para la obtención de un beneficio propio o para favorecer a un tercero.	1. Debilidades en la ejecución de los controles existentes 2. Coacción, hostigamiento o solicitudes de terceros.	1. Pérdida de credibilidad 2. Investigaciones disciplinaria y penales 3. Afectación de la imagen institucional.1. Pérdida de la imagen institucional 2. Pérdida de credibilidad 3. Impacto negativo en la administración de la justicia 4. Procesos disciplinarios y/o penales 5. Demandas administrativas.	Extremo	Extremo	Reducir el riesgo	1297
GSEC-40	Corrupción	Gestión del Sistema de Evaluación y Control	Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno y la aplicación de la normatividad vigente en el Instituto de manera eficaz, oportuna y confiable mediante estándares de evaluación, control y asesoramiento que contribuyan a la toma de decisiones, el logro de los objetivos, prevención del riesgo, fomento de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo, en cumplimiento de la misión de la entidad.	Posibilidad de elaborar informes de Ley y de auditorías internas del Sistema de Control Interno que no aseguren la veracidad o completitud de los mismos debido a la omisión de información o alteración de los resultados para beneficio propio o de terceros.	C1: Omitir información para la elaboración de los informes de ley o de auditorías internas del Sistema de Control Interno (Causa Ráfz). C2: Conflicto de intereses no declarado por auditado y por parte de los profesionales de la OFCI (Causa Inmediata)	E1: Emitir informes carentes de veracidad y completitud acorde a los criterios. E2: Investigación Disciplinaria de los responsables de la conducta	Extremo	No registró medición	No registró medición	1302